



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Riohacha, julio 10 de 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la diligencia de Audiencia Especial, señalada para el pasado 31 de marzo del 2020, no se pudo realizar por la suspensión de término debido a la declaratoria de emergencia sanitaria declarada en el país. Para fijar nueva fecha.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio diez (10) de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso Especial Fuero Sindical - Acción De Levantamiento de EMPRESA PROMIGÁS S.A. E.S.P. contra JESÚS ANTONIO REYES MINDIOLA.

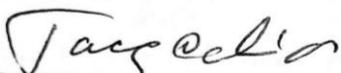
RAD. 44-001-31-05-002-2019-00084-00

Visto el informe anterior y con el ánimo de continuar con la actuación procesal., señálese la hora de las 9:00 a.m. del día veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020) como fecha, para llevar a cabo la Audiencia Pública Especial dentro del proceso de la referencia, donde se contestará la demanda, se ordenarán y practicarán las pruebas, se declarará el cierre del debate probatorio y se profiera el Fallo que en derecho corresponda.

Comuníquesele a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Elaboró Trabajo en casa:

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria